

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.12.2025; presentada por CIFUENTES NORAMBUENA MARÍA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CIFUENTES NORAMBUENA MARÍA
R.U.T. : 7.551.855-2
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23113
Código : 476.103
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR ARTIC.DE LIBRERIA Y RELIGIOSOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N°437, LOCAL N°1
A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°290, LOCAL N°27
Rol Avalúo : 123-41
Fecha de Solicitud : 05.12.2025
Traslado N° : 52
Fecha otorgamiento : 11.12.2025
Email :
Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

W/N/fpp

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDOC 3209826



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS